

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-055
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 25-1-2024
ACTA DE REINICIO	

Fecha de elaboración	Día	Mes	Año
	2	04	2025

No Contrato / Orden de Compra:	OCS-096-2024 16 de diciembre de 2024
Contratista:	METROLOGIA INSTRUMENTACION Y CONTROL MIC S.A.S
NIT:	802.014.850 – 4
Objeto:	SOLICITUD DE CALIBRACIÓN EQUIPO DETECTOR DE GASES ALTAIR CON EL OBJETIVO DE APOYAR EN TAREAS DE ALTO RIESGO Y/O EN EMERGENCIA QUE LO REQUIERAN.
Valor contrato inicial:	NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 977.500) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, IVA INCLUIDO.
Plazo de ejecución:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
Contratante	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
Póliza de Garantía No.	1510100031301
Aseguradora:	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.S
NIT Aseguradora:	860.002.180-7
Fecha Acta de Inicio:	23-12-2024
Acta de suspensión:	27-12-2024
Fecha de Suspensión:	27-12-2024
Supervisor:	SALOMON MEJÍA SANCHEZ, Jefe del Dpto. de Gestión de Talento Humano

En Puerto Colombia, Atlántico, a los 02 días del mes de abril del año 2025, en las instalaciones de la Universidad del Atlántico, ubicada en el Km 7, Antigua vía a Puerto Colombia SALOMÓN MEJÍA SANCHEZ, (Jefe del Dpto. de Gestión de Talento Humano) de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, en calidad de SUPERVISOR de la orden de compra y LUIS FELIPE SANTODOMINGO ENCINALES, identificado(a) con la C.C. 72170558 de Barranquilla, en representación de la sociedad METROLOGIA INSTRUMENTACION Y CONTROL MIC S.A.S, CONTRATISTA, con el objeto de reiniciar la ejecución del contrato

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-055
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 25-1-2024
ACTA DE REINICIO	

de la referencia, sin que para efectos del plazo extintivo se compute el tiempo el tiempo de suspensión.

CONSIDERANDO

1. Que la suspensión de la orden de compra OCS-096-2024, de fecha 27 de diciembre de 2025 estuvo soportada por el cese de actividades académicas y administrativas por vacaciones colectiva de los funcionarios y docentes de la Universidad y por la solicitud del contratista en la ejecución de la orden de compra.
2. Que habiendo fenecido el periodo de vacaciones decretado mediante acto administrativo (Resolución N° 003170 del 10 de diciembre de 2024), y de igual manera reintegrado a las labores el personal Administrativo y docentes, se considera encontrarse superadas superadas las causas que fundamentaron la suspensión de la orden de compra OCS-096-2024.

En mérito de lo expuesto

ACUERDAN

- **Reiniciar** la orden de compra OCS – 096-2024, a partir de la suscripción de la presente acta

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 02 días del mes de abril de 2025:

Salomón Mejía S.
SALOMON MEJÍA SANCHEZ
 Supervisor


LUIS SANTODOMINGO ENCINALES
 Representante Legal